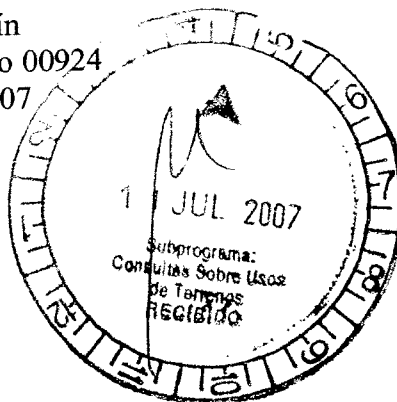


lee UNA AMPLIFICACIÓN DE LA CARTA PREVIA LA CUAL POR FAVOR
DESPONER

007 JUL 11 2007

Calle Sacarello 1016
Urb. San Martín
San Juan, Puerto Rico 00924
3 de julio de 2007



2007 JUL 6 PM 1:24
PRES-12599
OFIC. PRESIDENCIAL
PLANIFICACION

Ing. Ángel David Rodríguez
Junta de Planificación
Apartado 4119
Estación Minillas
San Juan, Puerto Rico 00940-9985

Estimado Ing. Rodríguez,

Esto responde a la Declaración de Impacto Ambiental Preliminar del Parque Eólica a Escala Comercial.

La Junta de Planificación debe favorecer los esfuerzos legítimos para reducir la dependencia de Puerto Rico de fuentes energéticas no sostenibles. A la vez debe asegurar que esto no produzca impactos adversos innecesarios en los otros valores de la isla.

Unas limitaciones

El documento revele dos requisitos limitantes en el proceso de extraer energía del viento: (1) localización y (2) espacio. En cuanto de localización, los proponentes informaron menos viento (¿insuficiente?) en dos sitios alternativos (p. 90). En cuanto al espacio la propuesta infiere que las turbinas usarían solo 4% de su terreno (p. 3) pero necesitarían todo las 422 cuerdas de Punta Verraco y Cerro Toro para su separación, aparentemente para evitar interferencia. La importancia de espacio se ilustra al dividir el estimado de la producción esperada y el número de familias que podría servir (Resumen) por el área de terreno usado. El rendimiento promedio por cuerda sería 260,000 kwh por año, adecuada para servir 55 familias. Esto implica la posición competitiva de esta actividad para el uso del terreno Puertorriqueño.

La localización

La consideración de sitios alternos requerida por la Ley Núm. 9 fue somera. No compararon los impactos ambientales adversos de los sitios alternos sino solamente las diferencias en las velocidades del viento durante 4 meses del año (p. 90). Aún sus resultados son cuestionables según la siguiente tabla (promedios de datos de NOAA para Lajas, Ponce, y Isabela aparejados por tres años durante 1992 - 1997). La Subestación de Lajas está en la costa sur al oeste de Guayanilla y Ponce una distancia similar al este. El promedio refleja estas distancias. La Subestación de Isabela es cerca de la costa norte, expuesta a los vientos alisios que entran la isla mayormente al norte del este y a locales aparentemente sin los conflictos ambientales de Punta Verraco.

MILES DE KILÓMETROS DE VIENTO POR MES					
MES	LAJAS	ISABELA	MES	LAJAS	ISABELA
Ene	1.08	2.99	Jul	1.54	3.45
Feb	0.88	2.50	Ago	1.21	3.62
Mar	1.18	3.24	Sep	1.09	2.83
Abr	1.43	4.24	Oct	1.02	2.27
May	1.37	3.28	Nov	0.64	2.55
Jun	2.02	4.00	Dic	0.75	2.73
			Total	14.21	37.70

	PONCE	ISABELA		PONCE	ISABELA
Ene	1.20	2.01	Jul.	1.57	2.45
Feb	1.07	1.70	Ago	1.35	1.87
Mar	1.37	2.02	Sep	1.11	1.56
Abr	1.21	2.18	Oct	0.91	1.24
May	1.33	1.78	Nov	0.84	1.52
Jun	1.48	1.74	Dic	1.11	1.75
			Total	14.55	21.82
			Promedio	14.38	29.76

La vegetación

El documento da énfasis a una descripción de la vegetación como degradada (p. 43), así surgiendo que lo que se propone podría perjudicar vegetación buena (o tal vez su restauración natural). Hasta me citan a mí como de opinión que su valor ambiental no es importante (p. 45), El Nature Conservancy al recibir una oferta de Punta Verraco me pidió consejo. Su decisión de aceptarlo dependía de la posibilidad de venderla pronto a otra agencia ambiental. Ofrecí alternativas, inclusivas la de no aceptarla si ellos no lo consideraron de valor comparable a la norma de su programa internacional. No opiné entonces que el área no tenía valor ambiental y tampoco ahora endoso la producción allí de energía eólica.

Las aves

El documento alega que la probabilidad de una colisión entre las aspas y las aves, (aparentemente incluso los 11-15 guabairos encontrados dentro del área, p. 57), sería 'bajo o nulo' (p. 73). Esto es a pesar de que cada turbina tendrá un impacto de 840 m² (¿vertical o horizontal?) (p. 26). También se propone una búsqueda elaborada de aves muertas (Estudio de Fatalidad). Propone monitoreo cada dos semanas del área entre 60 m de las turbinas, un área de más de dos cuerdas cada uno. Al encontrar en el bosque durante la búsqueda el chicharrón, la pringa moza, y las avispas van a requerir una reducción de la densidad (¿limpieza?) de la vegetación. Entonces, según el documento, mientras más claros abren más guabairos se atraen a donde están las turbinas (p. 59).

Los impactos potenciales en el Bosque de Guánica

El Bosque Estatal de Guánica es reconocido como un centro de aves, incluso los guabairos (p. 46) . Tanto Punta Verraco como Punta Ventana colindan con el Bosque (Fig. 1, p. 67). El sonido de las turbinas, según la descripción, entraría al Bosque (p. 108). En defensa sobre este punto, el documento hace una alegación difícil de aceptar: “..la pérdida de habitat de anidación no debe impactar a las actuales y futuras generaciones reproductivas.” (p. 90).

Amenazas ambientales anticipadas

Anidación de guabairos dentro del área (9-12, p. 56) afectado

Sonido en el habitat de los guabairos del Bosque de Guánica

Atracción de más guabairos a las turbinas por los muchos claros

12.2 ha = 30 cuerdas

Radio de 60m = 2.8 cuerdas (¿limpiadas?) x 25 = 70 cuerdas

Colisiones con aves ya anticipadas

Hábitos de las aves migratorias incompletamente entendidos

Recomendaciones

- Requiere la búsqueda y la mudanza a un mejor sitio
 - Menos conflictos ambientales
 - Más viento
 - Compatibilidad con otros usos (¿pasto?, ¿heno?)
- Si se considera el local propuesto, requiere:
 - Donación del terreno para manejar con el Bosque Estatal
 - Excluir la Punta Ventana (escénica) del proyecto
 - Financiar monitoreo sistemático y continuo de las aves del Bosque
 - Día y noche y anidación
 - Implementar distancia mínima entre las turbinas

Respetuosamente


Frank H. Wadsworth